

2.3. OTROS

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2021-1707 *Aprobación definitiva de la plantilla de personal para 2021.*

El excelentísimo Ayuntamiento de Santander, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2021, acordó aprobar definitivamente la plantilla de personal funcionario, laboral, eventual y órganos directivos para el ejercicio 2021,

En cumplimiento de dicho acuerdo se publica el resumen de la plantilla:

PLANTILLA 2021

	Nº PLAZAS	
A) PERSONAL FUNCIONARIO	1.171	
1. ESCALA HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL	6	
1.1 Subescala Secretaría Superior	2	A1
1.2 Subescala Intervención-Tesorería	4	A1
2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	240	
Subescala Técnica	32	A1
Subescala de Gestión	9	A2
Subescala Administrativa	135	C1
Subescala Auxiliar	52	C2
Subescala Subalterna	12	AP
3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	925	
3.1 SUBESCALA TÉCNICA	148	
3.1.1 CLASE TÉCNICOS SUPERIORES (A1)	66	
Analista Programador	1	
Archivero	1	
Arquitecto	8	
Biólogo	1	
Coordinador	1	
Coordinador Actividades para la Salud	1	
Ingeniero de Caminos	3	
Ingeniero Industrial	1	
Jefe Servicio Contabilidad	1	
Letrado	4	
Periodista	1	
Profesor de Música y Artes Escénicas	25	
Psicólogo	3	
Responsable de aplicaciones y aprovechamientos sistemas municip	1	
Responsable de Infraestructuras TIC	1	
Restaurador	1	
Sociólogo	1	
Técnico Creación Empresas	1	
Técnico de Innovación	3	
Técnico Jurista Especialista en Medio Ambiente	1	
Técnico Recursos Humanos	1	
Técnico Superior de Museos	1	
Técnico Superior Especialista en Seguridad	1	
Técnico Superior Especialista Ergonomía y Psico-Sociología	1	
Técnico Superior Especialista Higiene Industrial	1	
Técnico Superior Especialista Medicina del Trabajo	1	

MIÉRCOLES, 3 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 42

3.1.2 CLASE TÉCNICOS MEDIOS (A2)	71	
A.T.S. DUE Especialista en Medicina del Trabajo	2	
Arquitecto Técnico (Aparejadores)	13	
Ayudante de Archivos y Bibliotecas	8	
Ayudante de Museos	2	
Graduado Social	2	
Ingeniero Técnico Agrícola Hortofruticultura-Jardinería	1	
Ingeniero Técnico Construcciones Civiles	3	
Ingeniero Técnico Industrial	3	
Ingeniero Técnico Topógrafo	1	
Programador de Sistemas	2	
Responsable de Programación	1	
Técnico en Actividades Turísticas	1	
Técnico Informático	0	
Técnico Medio de Contabilidad	1	
Trabajador Social	31	
3.1.3. CLASE TÉCNICOS GRUPO B	5	
Administrador de Seguridad Cliente y Soporte a Usuarios	1	
Administrador de Seguridad Informática, Sistemas y Comunicaciones	1	
Administrador de Copias de Seguridad y Sistemas Windows	1	
Responsable del Centro Atención Usuarios y Mantenimiento Informat.	1	
Técnico Superior en Informática	1	
3.1.4 CLASE TÉCNICOS AUXILIARES (C1)	6	
Delineantes	6	
3.2 SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES	777	
3.2.1 CLASE POLICÍA LOCAL Y SUS AUXILIARES	310	
Comisario	1	A1
Subcomisario	1	A1
Intendente	2	A2
Inspector	5	A2
Subinspector	11	B
Sargentos	1	C1
Oficial	34	C1
Policías	229	C1
Agentes Movilidad Urbana	25	C2
Vigilantes (Auxiliares de Policía)	1	E
3.2.2 Clase Extinción de Incendios	124	
Jefe Servicio Extinción Incendios y Salvamento	1	A1
Suboficial	2	C1
Sargentos	8	C1
Cabos	16	C2
Cabo Conductor	3	C2
Bomberos	68	C2
Bomberos-Conductores	26	C2

MIÉRCOLES, 3 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 42

3.2.3 Clase Cometidos Especiales	221
3.2.3.1 Plazas del Grupo A1 –	43
Coordinador de Actividades de Medio Ambiente y Salud Ambiental	1
Coordinador de Formación	1
Coordinador Jefe Servicios Municipales de Turismo	1
Director Banda de Música	1
Director Biblioteca Menéndez Pelayo	1
Director Biblioteca Municipal	1
Gerente de Mercados y Comercio	1
Jefe de la Agencia de Desarrollo Local	1
Profesores Banda de Música	30
Subdirector Banda de Música	1
Técnico de Protección Ciudadana	1
Técnico en Formación	1
Técnico en Igualdad de Oportunidades	1
Técnico Medioambiental	1
3.2.3.2 Plazas del Grupo A2 –	35
Ayudante Archivos	3
Coordinador OMIC	1
Educador	12
Educador Medioambiental	1
Inspector Tributario	3
Jefe de Explotación	1
Jefe Servicio Protección Civil	1
Profesores Banda de Música	7
Programador de Sistemas	1
Técnico Actividades Culturales	1
Técnico Actividades Educativas	1
Técnico Actividades Juveniles	1
Técnico de Coordinación Empresarial	1
Técnico Medio Relación con los Usuarios	1
3.2.3.3 Plazas del Grupo C1 -	32
Administrador de Mercados	1
Agente Ejecutivo	1
Agente Tributario	4
Auxiliar de Archivo	1
Auxiliar de Centros Culturales	1
Auxiliar Técnico de Bibliotecas	1
Ayudante Topógrafo	1
Gestor de Sistemas	2
Informador Juvenil	6
Jefe de Conserjería	1
Técnico Auxiliar de Festejos	1
Técnico Auxiliar Oficina de Turismo	8
Técnico de Protección Civil	1
Vigilante de Obras	3

MIÉRCOLES, 3 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 42

3.2.3.4 Plazas del Grupo C2	38	
Auxiliar de Actividades para la Salud.	2	
Auxiliar de Archivo	2	
Auxiliar de Biblioteca	19	
Celador Auxiliar	1	
Conductor Alcaldía	1	
Conductores	7	
Delineante	1	
Técnico de Protección Civil	1	
Técnico Prevención Nivel Intermedio	2	
Telefonistas	2	
3.2.3.5 Plazas del Grupo AP-	73	
Ayudante Relaciones Públicas	1	
Conductores	4	
Listero	1	
Notificador	1	
Vigilantes	66	
3.2.4 Clase Oficios	122	
Encargado	3	C1
Maestro	3	C2
Oficial	59	C2
Maestro	1	E
Operarios	56	E
B) PERSONAL LABORAL	19	
Técnico Gestión Medioambiental y de Calidad	1	
Profesor Banda de Música	2	
Oficial 1 Administrativo	1	
Encargado	2	
Oficial 1ª	6	
Oficial 2ª	2	
Vigilante	3	
Conductor	1	
Telefonista	1	
C) PERSONAL EVENTUAL	26	
Asesor del Gabinete de Alcaldía	1	
Coordinador de Comunicación	1	
Auxiliar de Comunicación	7	
Auxiliar Administrativo Grupos Políticos	17	
D) ÓRGANOS DIRECTIVOS NO TITULARES DE PLAZA	7	
Director Jurídico Municipal	1	
Director de Ingresos Financieros	1	
Director General de Medio Ambiente y Aguas	1	
Director General Innovación	1	
Director General de Urbanismo	1	
Director General de Fomento	1	
Director General de Cultura	1	

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes

CVE-2021-1707

MIÉRCOLES, 3 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 42

en materia de Régimen Local se hace público para general conocimiento significándose que contra la aprobación definitiva de la plantilla de 2021, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Santander, 26 de febrero de 2021.

El concejal delegado,

Pedro Nalda Condado.

[2021/1707](#)

CVE-2021-1707